 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES INTERÁREAS</b>	Código: 208-SFIN-Pr-10	
		Versión: 1	Pág. 1 de 8
		Vigente desde: 24/10/2014	

## 1. OBJETIVO

Elaborar las conciliaciones interáreas utilizando la información resultante las operaciones financieras de la Entidad con el fin de asegurar la veracidad y confiabilidad de los Estados Contables.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la radicación de los informes definidos en el Plan de Sostenibilidad Contable y solicitados a los diferentes procesos de la Entidad. Termina con el seguimiento periódico que se hace a las diferencias entre el Libro Mayor y los sistemas de información financieros de los diferentes procesos de la Entidad para evitar la reiteración de estas.


## 3. RESPONSABLES

El responsable por la gestión del procedimiento es el (la) Subdirector(a) Financiero(a).

## 4. NORMATIVIDAD

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Resolución	354	Por la cual se adopta el régimen de contabilidad pública, se establece su conformación y se establece el ámbito de aplicación	2007	<b>X</b>		


Elaboró	Revisó	Aprobó
Mario Rolando Benavides Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID América Fuentes Profesional Especializado Martha Bojacá Contratista Subdirección Financiera Fecha: 28/04/2014	Brenda Madriñan Narváez Subdirectora Financiera Fecha: 29/04/2014	Comité SIG P/ María Victoria Alvarado Girón Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 24/10/2014

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES INTERAREAS</b>	Código: 208-SFIN-Pr-10	
		Versión: 1	Pág. 2 de 8
		Vigente desde: 24/10/2014	

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Resolución	355	Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública	2007	<b>X</b>		
Resolución	356	Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Contable	2007	<b>X</b>		
Resolución	356	Plan General de Contabilidad Pública	2007	<b>X</b>		
Resolución	357	Por la cual se adopta de Procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.	2008	<b>X</b>		

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externo	Interno
No aplica	Doctrina Contable Pública de la Contaduría General de la Nación		<b>X</b>	
No aplica	Doctrina Contable Pública de la Contaduría de Bogotá		<b>X</b>	
Plan	Plan de Sostenibilidad Contable			<b>X</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES  INTERAREAS</b>	Código: 208-SFIN-Pr-10	
		Versión: 1	Pág. 3 de 8
		Vigente desde: 24/10/2014	

## 6. DEFINICIONES

**Conciliación interáreas:** comparación entre los datos de los informes presentados por los responsables de los procesos y los saldos registrados en la contabilidad a una fecha determinada, para analizar e identificar las diferencias y efectuar los ajustes a que haya lugar.


**LIMAY (Libro Mayor):** Módulo del Sistema SI CAPITAL que permite el registro de los movimientos contables de la Entidad.

**Sistema de información financiero:** dentro del alcance de este procedimiento, se refiere a los diferentes métodos que utilizan los procesos de la Entidad para contabilizar y controlar la información financiera asociada al proceso.


**SIPROJ (Sistema de Información de Procesos Judiciales):** Sistema de información del Distrito Capital utilizado para ingresar y consultar los procesos judiciales.

## 7. CONDICIONES GENERALES


- Los funcionarios designados de cada proceso deben enviar los informes dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Plan de Sostenibilidad Contable
- Los informes que se deben recibir son los que se encuentran definidos en el Plan de Sostenibilidad Contabilidad
- Las diferencias que se identifiquen como resultado de este procedimiento deben ser ajustadas a más tardar en el periodo siguiente al cual fueron detectadas

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES INTERAREAS</b>	Código: 208-SFIN-Pr-10	
		Versión: 1	Pág. 4 de 8
		Vigente desde: 24/10/2014	


<b>8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documentos / Registros</b>
<b>1</b>	Radicar en la Subdirección Financiera los informes financieros definidos en el Plan de Sostenibilidad Contable, los cuales se solicitan a los diferentes procesos ejecutados por las áreas de la Entidad	Funcionario designado para cada proceso en el área funcional	Informe
<b>2</b>	Registrar en formatos, con base en los informes recibidos y la información de los saldos por cuenta tanto del módulo LIMAY (Libro Mayor) del Sistema SI Capital como SIPROJ (Sistema de Información de Procesos Judiciales)	Profesional Especializado  Subdirección Financiera	<b>208-SFIN-Ft-28</b> Conciliación Cuenta 1110 Deposito En Instituciones Financieras Tesorería Y Contabilidad  <b>208-SFIN-Ft-29</b> Conciliación Cuenta 14 Deudores  <b>208-SFIN-Ft-30</b> Conciliación Cuenta 15,1580, 1605, 1637,1640, 1920,1926 y 1999 Inmuebles <b>208-SFIN-Ft-31</b> Conciliación Cuenta 16 Propiedades, planta y equipo  <b>208-SFIN-Ft-32</b> Conciliación Cuenta 24,25,27 y 29 Pasivo  <b>208-SFIN-Ft-33</b> Conciliación

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES INTERAREAS</b>	Código: 208-SFIN-Pr-10	
		Versión: 1	Pág. 5 de 8
		Vigente desde: 24/10/2014	

<b>8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documentos / Registros</b>
			Procesos Judiciales 27 Provisión para Contingencias, 8120 y 9120 litigios y demandas  Conciliación SIPROJ vs Contabilidad (formato de la Secretaria Distrital de Hacienda)
<b>¿Existen Diferencias en lo registrado entre los Sistemas y los formatos?</b>			
<b>3</b>	<b>3.1-SI:</b> Analizar la diferencia encontrada para determinar la causa de esta  <b>3.2-NO:</b> Ir a la Actividad N° 10	Profesional Especializado  Subdirección Financiera	
<b>¿Diferencia causada por área Financiera?</b>			
<b>4</b>	<b>4.1-SI:</b> Obtener el documento que corresponda para soportar la diferencia encontrada  <b>4.2-NO:</b> Ir a la Actividad N° 6	Profesional Universitario Contratista  Subdirección Financiera - Contabilidad	
<b>5</b>	Registrar el ajuste correspondiente en el módulo LIMAY del Sistema SI Capital. <b>Ir a la Actividad N° 10</b>	Profesional Universitario Contratista  Subdirección Financiera - Contabilidad	
<b>6</b>	Elaborar comunicación interna para informar la causa identificada al responsable del proceso en el cual se encontró la diferencia	Profesional Especializado  Subdirección	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES          INTERAREAS</b>	Código: 208-SFIN-Pr-10	
		Versión: 1	Pág. 6 de 8
		Vigente desde: 24/10/2014	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
N°	Actividad	Responsable	Documentos / Registros
		Financiera	
7	Analizar la diferencia encontrada y obtener el documento que soporte la inconsistencia	Funcionario designado para cada proceso	
8	Registrar el ajuste correspondiente en el sistema de información en el cual controla la información financiera del proceso	Funcionario designado para cada proceso	
9	Ajustar el informe que será enviado a la Subdirección Financiera para el siguiente periodo	Funcionario designado para cada proceso	Informe corregido
10	Firmar cada uno de los formatos diligenciados	Profesional Especializado  Subdirección Financiera	
11	Verificar los formatos de las conciliaciones	Subdirector(a) Financiero(a)	
<b>¿Aprueba?</b>			
12	<b>12.1-SI:</b> Firmar los formatos  <b>12.2-NO:</b> Solicitar los ajustes correspondientes. <b>Ir a la Actividad N° 2</b>	Subdirector(a) Financiero(a)	
13	Archivar los formatos de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental	Profesional Especializado	
14	Hacer seguimiento con base en los informes de las diferencias detectadas para asegurar que no se reiteren en periodos posteriores	Profesional Especializado	
<b>¿Se encuentra una diferencia reiterada?</b>			
15	<b>15.1- SI:</b> Elaborar Oficio al Asesor de Control Interno informando la	Profesional Especializado	Memorando


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES INTERAREAS</b>	Código: 208-SFIN-Pr-10	
		Versión: 1	Pág. 7 de 8
		Vigente desde: 24/10/2014	

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Actividad	Responsable	Documentos / Registros
	situación de no corrección para las diferencias encontradas. <b>Fin del procedimiento</b>  <b>15.2-NO: Fin del procedimiento</b>		

## 9. PUNTOS DE CONTROL

No	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
7	Analizar la diferencia encontrada para determinar la causa de esta	Diferencias entre los registros del Libro Mayor (LIMAY) y los demás aplicativos o bases de datos de información financieros de la Entidad	Para cada informe que se analice	Profesional Especializado	Identificación inadecuada de las causas para la diferencia que originan la conciliación
11	Verificar los formatos de las conciliaciones	Diferencias entre los registros del Libro Mayor (LIMAY) y los demás aplicativos de información financieros de la Entidad	Para cada formato que se verifique	Subdirector(a) Financiero(a)	Aprobar formatos con información incompleta o con errores

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES INTERAREAS</b>	Código: 208-SFIN-Pr-10	
		Versión: 1	Pág. 8 de 8
		Vigente desde: 24/10/2014	

## 10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento para conciliaciones interáreas

## 11. ANEXOS

No Aplica

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	24-10-2014	Se emite el nuevo procedimiento	Brenda Madriñan Narváez Subdirectora Financiera